



"Estudiante FESICOL"

Convocatoria



INSTRUCTIVO PARA INSCRIBIRSE POR LA WEB AL "ESTUDIANTE FESICOL" CALENDARIO A Y 2º SEMESTRE 2020 POSTULACIONES HASTA EL 25 DE ENERO /2021

1. Recuerde que para iniciar su inscripción, debe tener actualizado su grupo familiar. Este proceso lo podrá hacer ingresando por **"MI FESICOL"** en la pestaña de **"Mis Datos Personales/ Información Grupo Familiar"**.
2. Inicie proceso de Postulación al Estudiante Fesicol , ingresando por la Pestaña **"Obtener productos y servicios" / "Auxilios" / "Auxilios de Educación FESICOL"**.

OPCIONES PARA EL CLIENTE Cambiar mi clave

Mis productos y servicios | Obtener productos y servicios | Certificaciones y descargas | Pagos y Transferencias | Mis Datos Personales | Firma de Pagare | Estado de cuenta | Eventos | Autenticar con Huella

Crédito | Auxilios

Expandir o Contraer

201 AUXILIOS DE EDUCACION FESICOL

Auxilio	Requisitos	Acciones
PREESCOLAR	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓
PRIMARIA	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓
SECUNDARIA	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓
GRADO 11	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓
TECNICOS - TECNOLOGOS	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓
PREGRADO - POSTGRADO	SOLICITAMOS POR FAVOR QUE ANTES DE RADICAR CUALQUIER AUXILIO, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SU GRUPO FAMILIAR	✓

3. **Seleccione la categoría a la cual se va a postular (grado cursado):** preescolar, primaria, secundaria, Grado 11º, técnico, tecnólogo, pregrado y postgrado.
4. Una vez seleccionada la categoría, deberá escoger el nombre del Asociado o del hijo a postular.
5. Siga las instrucciones del aplicativo.
6. La aplicación le pedirá que adjunte el certificado de notas; en tal sentido el boletín de fin de año se puede asumir como certificación de notas siempre y cuando cumpla con todos los requisitos definidos, para la postulación. **Para el caso de Grado 11ª, dada la actual situación, se deberá presentar el certificado de notas y no la prueba Saber Pro 11º.**

TENGA EN CUENTA:

- Favor colocar las notas en números. **En escala de 1 a 5 con 2 decimales.** Si la nota está en otra escala favor hacer la homologación de forma aritmética respectiva.
- En cada categoría, en el campo grado seleccionar: el grado cursado y aprobado satisfactoriamente, del cual usted cargo el certificado de notas.
- **Leer previamente el Reglamento de inscripción y participación que se encuentra a continuación.**



REGLAMENTO FONDO SOCIAL DE EDUCACION FESICOL “Concurso Estudiante FESICOL”

DESTINACION: Este fondo fue creado para servir de soporte solidario al asociado y a su grupo familiar con el objetivo de fomentar la educación en todos sus niveles, preescolar, básica primaria, básica secundaria y estudios universitarios de pregrado y postgrado, lo anterior debe permitir mejorar la calidad de vida de las familias pertenecientes a Fesicol. La asignación será realizada mediante una única convocatoria anual para el calendario A y una única convocatoria anual para el calendario B. Así mismo la convocatoria para Universitario, Técnico y Tecnológico será dos veces al año.

APORTE: Con base a los estatutos de Fesicol cada asociado deberá realizar un aporte periódico mensual correspondiente a un 0.3% de un salario mínimo Siemens vigente para cada año.

CRITERIO DE PREMIACION: El criterio será establecido por la Junta Directiva para cada categoría premiada.

La cantidad de ganadores, a quienes se les otorgue el reconocimiento económico, dependerá de los recursos económicos con los que cuente el Fondo Social de Educación al momento de hacer la convocatoria, para establecer la cantidad de estudiantes que se premiarán por cada nivel cursado.

GIRO DE LOS RECURSOS: El giro de los recursos se realizará directamente a nombre del asociado o hijo del asociado o en su defecto a nombre de su tutor legal, no obstante lo anterior en caso de presentarse la denuncia un uso indebido de los recursos el asociado estará obligado a reintegrar el auxilio entregado. Así mismo quien lo desee podrá solicitar que el dinero le sea abonado a la cuenta de ahorros “FESICOLITOS”

SUBSIDIO DE EDUCACION FESICOL PREESCOLAR:

Este auxilio será destinado para los hijos de los asociados que cursen los grados de caminadores, párvulos, pre jardín, jardín y transición o aquellos que se asimilen.

CRITERIO DE PREMIACION: El criterio establecido por la Junta Directiva es un sorteo aleatorio entre todos los niños (a) inscritos.

Monto: El monto aprobado por la Junta Directiva equivale al 100% de un salario mínimo Siemens.

Documentos: Son de obligatorio cumplimiento la presentación de los siguientes soportes documentales, teniendo en cuenta que la inscripción debe hacerse a través de la página Web de FESICOL.

- ✓ Certificado de estudios emitido por la entidad educativa o el boletín de notas de finales, donde conste nombre del estudiante que cursó y aprobó satisfactoriamente el año escolar.

Antigüedad: Podrán participar los asociados que al momento de la convocatoria del concurso lleven una antigüedad mínima de **4 meses** vinculados a Fesicol y de contribución al Fondo Social de Educación.

Instancia de aprobación: Gerencia de Fesicol



SUBSIDIO DE EDUCACION FESICOL PRIMARIA:

Este auxilio será destinado para los hijos de los asociados ò asociados que cursen los grados de Básica Primaria desde primero hasta Quinto.

CRITERIO DE PREMIACION:

- La cantidad de ganadores, a quienes se les otorgue el reconocimiento económico, dependerá de los recursos económicos con los que cuente el Fondo Social de Educación al momento de hacer la convocatoria, para establecer la cantidad de estudiantes que se premiaran por cada nivel cursado.
- El promedio mínimo obtenido para poder participar será el equivalente a 3.5, en escala de calificación numérica de 1 a 5.
- La postulación al concurso la debe hacer cada Asociado, mediante la página Web de FESICOL.
- Si resulta más de un ganador con la misma nota, el premio será entregado a cada uno de los ganadores, en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria y sin detrimento del mismo.
- Al momento de postularse, deberán colocarse las notas con calificación de 1 a 5. En caso que las notas entregadas por el colegio sean en escala superior, deberá hacerse la **homologación aritmética respectiva**.
- Para el caso que las notas se encuentren en letras y el certificado escolar o boletín de notas, no traiga la valoración numérica equivalente, se deberá usar el siguiente cuadro para homologar las notas, en escala numérica de 1 a 5:

NIVEL DE DESEMPEÑO	
LEY DE EDUCACIÓN	EQUIVALENCIA NUMERICA
SUPERIOR	5
ALTO	4
BASICO	3,5
BAJO	3
INSUFICIENTE	1

- Podrán participar estudiantes que estén realizando sus estudios fuera del país, siempre y cuando al momento de hacer la postulación, lo hagan homologando las notas a la escala nacional y envíen un correo aclaratorio de la forma como se hizo dicho proceso.

Monto: El monto aprobado por la Junta Directiva equivale al 100% de un salario mínimo Siemens.

Documentos: Son de obligatorio cumplimiento la presentación de los siguientes soportes documentales, teniendo en cuenta que la inscripción debe hacerse a través de la página Web de FESICOL.

- ✓ Certificado de estudios emitido por la entidad educativa o el boletín de notas de finales, donde conste; entidad educativa, nombre del estudiante, grado y año cursado y promedio final obtenido por el año escolar.

Antigüedad: Podrán participar los asociados que al momento de la convocatoria del concurso lleven una antigüedad mínima de 4 meses vinculados a Fesicol y de contribución al Fondo Social de Educación.

Instancia de aprobación: Gerencia de Fesicol



SUBSIDIO DE EDUCACION FESICOL SECUNDARIA:

Este auxilio será destinado para los hijos de los asociados ò asociados que cursen los grados de Básica Secundaria desde el grado sexto hasta Undécimo.

CRITERIO DE PREMIACION:

La cantidad de ganadores, a quienes se les otorgue el reconocimiento económico, dependerá de los recursos económicos con los que cuente el Fondo Social de Educación al momento de hacer la convocatoria, para establecer la cantidad de estudiantes que se premiaran por cada nivel cursado.

- El promedio mínimo obtenido para poder participar será el equivalente a 3.5, en escala de calificación numérica de 1 a 5.
- La postulación al concurso la debe hacer cada Asociado, mediante la página Web de FESICOL.
- Si resulta más de un ganador con la misma nota, el premio será entregado a cada uno de los ganadores, en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria y sin detrimento del mismo.
- Al momento de postularse, deberán colocarse las notas con calificación de 1 a 5. En caso que las notas entregadas por el colegio sean en escala superior, deberá hacerse la **homologación aritmética respectiva**.
- Para el caso que las notas se encuentren en letras y el certificado escolar o boletín de notas, no traiga la valoración numérica equivalente, se deberá usar el siguiente cuadro para homologar las notas, en escala numérica de 1 a 5:

NIVEL DE DESEMPEÑO	
LEY DE EDUCACIÓN	EQUIVALENCIA NUMERICA
SUPERIOR	5
ALTO	4
BASICO	3,5
BAJO	3
INSUFICIENTE	1

- Podrán participar estudiantes que estén realizando sus estudios fuera del país, siempre y cuando al momento de hacer la postulación, lo hagan homologando las notas a la escala nacional y envíen un correo aclaratorio de la forma como se hizo dicho proceso.
- **Para el caso de estudiantes del grado 11º**, teniendo en cuenta que por la actual situación no todos los estudiantes pudieron presentar la prueba Saber Pro, realizada por el Ministerio de Educación de Colombia, se **deberán postular con el certificado de notas del año escolar**.

Monto: El monto aprobado por la Junta Directiva equivale al 100% de un salario mínimo Siemens para los grados inscritos de sexto a decimo. Para los estudiantes de Undécimo el Monto aprobado será el 200% de un salario mínimo Siemens.

Documentos: Son de obligatorio cumplimiento la presentación de los siguientes soportes documentales.

- ✓ Certificado de estudios emitido por la entidad educativa o el boletín de notas de finales, donde conste; entidad educativa, nombre del estudiante, grado y año cursado y promedio final obtenido por el año escolar.

Antigüedad: Podrán participar los asociados que al momento de la convocatoria del concurso lleven una antigüedad mínima de 4 meses vinculados a Fesicol y de contribución al Fondo Social de Educación.

Instancia de aprobación: Gerencia de Fesicol



SUBSIDIO DE EDUCACION FESICOL UNIVERSITARIO:

Este auxilio será destinado para los hijos de los asociados ò asociados que cursen los niveles de formación, técnica, tecnológica, profesional universitario en pregrado y postgrado en cualquier semestre desde el primero hasta el último semestre.

CRITERIO DE PREMIACION:

- La cantidad de ganadores, a quienes se les otorgue el reconocimiento económico, dependerá de los recursos económicos con los que cuente el Fondo Social de Educación al momento de hacer la convocatoria, para establecer la cantidad de estudiantes que se premiaran por cada nivel cursado. Se debe colocar las notas en escala numérica de 1 a 5. Si las notas que entrega la institución educativa, no están en esta escala, deberá hacerse la homologación respectiva.
- El promedio mínimo obtenido para poder participar será el equivalente a 3.5, en escala de calificación numérica de 1 a 5 no haber perdido ninguna materia y haber cursado como mínimo 3 materias.

Monto: El monto aprobado por la Junta Directiva equivale al 200% y 250 de un salario mínimo Siemens para los grados inscritos (a) en cada categoría, de acuerdo a los siguientes ítems:

- ✓ Técnico: 200% SMS
- ✓ Tecnológico: 200% SMS
- ✓ Universitarios Pregrado: 250% SMS
- ✓ Universitarios post Grado: 250% SMS

Documentos: Son de obligatorio cumplimiento la presentación de los siguientes soportes documentales.

- ✓ Certificado de estudios emitido por la entidad educativa o el boletín de notas de finales, donde conste; entidad educativa, nombre del estudiante, grado y año cursado y promedio final obtenido por el semestre o ciclo educativo.

Antigüedad: Podrán participar los asociados que al momento de la convocatoria del concurso lleven una antigüedad mínima de 4 meses vinculados a Fesicol y de contribución al Fondo Social de Educación.

Instancia de aprobación: Gerencia de Fesicol